



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 27 de noviembre de 2019_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abog. Osvaldo Gómez

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

VISTA: La necesidad de proveer de un espacio de recreación digno, para los niños, a la plaza denominada "**PLAZA DE LOS NIÑOS**", ubicada en las calles 3 de mayo y 15 de agosto, del Barrio Espíritu Santo de Barcequillo, de nuestra ciudad, y.-----

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad debe promover y fomentar la actividad física al aire libre para fortalecer la salud integral de su comunidad, y en especial de los niños y jóvenes.-----

QUE: Para este fin, es necesario el mantenimiento de los juegos, para la seguridad de los niños a la hora de recrearse en la mencionada plaza.-----

QUE: Es función municipal, de conformidad de la **Ley Orgánica Municipal Nro. 3966/2010**, en su Art. 12, Numeral 2) **En materia de infraestructura pública y servicios**, inciso a); "**La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.**"-----

POR TANTO

Solicito al pleno de la Junta Municipal, aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal la reparación de los juegos para niños, de la plaza denominada "**PLAZA DE LOS NIÑOS**", ubicada en las calles 3 de mayo y 15 de agosto, del Barrio Espíritu Santo de Barcequillo, de nuestra ciudad.